

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 000-ES-SV-0216

Páginas: 22

N.º de expediente: 000-CO-SV-2020-0006

Título: Suscripción de una póliza de seguro de automóviles para la flota de vehículos de Enresa

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SV-2020-0006

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de Enresa, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa durante el periodo de vigencia del seguro, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

La flota de vehículos de Enresa, está formada actualmente por 80 vehículos.

Tipo Vehículo	Número Vehículos
Camión	4
Derivado	9
Furgoneta	10
Furgoneta Ambulancia	3
Semirremolque	17
Todo terreno	6
Turismo	6
Vehículo industrial	25
Total	80

La póliza a suscribir garantizará, al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria (RCO).
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (RCV).
- Defensa jurídica, constitución de fianzas y reclamaciones de daños (DyR).
- Daños propios sufridos por el vehículo asegurado (DP).
- Rotura de lunas (LU).
- Robo y desperfectos por robo (RO).
- Incendio (IN).
- Asistencia en viaje (AV).
- Garantía de accidentes del conductor y ocupantes (ACC).

Estas coberturas se extenderán a todo el territorio nacional y a aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de la contratación de la prestación unitaria de una única póliza, con único tomador del seguro y único asegurador.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0208.

4. CPV

66514110-0 Servicios de seguros de automóviles.

5. Órgano de contratación.

Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 37.221,90 euros, por los 12 meses de duración inicial proyectada.

El contrato proyectado está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20, apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

(a) Presupuesto (sin IVA)	37.221,90 €
(b) Importe I.V.A. (No aplica)	0,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	37.221,90 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado incrementando un 6% los precios del contrato de seguro vigente, como resultado de la suma del porcentaje medio de crecimiento de precios en el sector del seguro del automóvil durante el año 2019 (3,16%), publicado por la asociación de entidades de seguros ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones), más un corrector al alza del 2,84%, con la finalidad de facilitar la concurrencia a la licitación de un mayor número de empresas ofertantes y con ello una competencia efectiva. A continuación, se desglosa el coste estimado para calcular el presupuesto para cada póliza en función del tipo de vehículos, cantidad y cobertura:

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC	1	954,00	954,00
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3	1.166,00	3.498,00
Derivado	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	9	689,00	6.201,00
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8	773,80	6.190,40
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	2	1.272,00	2.544,00
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2	848,00	1.696,00
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.590,00	1.590,00
Semirremolque	RCO, RCV, DyR	17	243,80	4.144,60
Todo Terreno	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6	461,10	2.766,60
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3	461,10	1.383,30
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3	1.113,00	3.339,00
Vehículo Industrial	RCO, RCV, DyR, ACC	25	116,60	2.915,00
Suma		80	---	37.221,90

RCO: Responsabilidad Civil Obligatoria
DyR: Defensa jurídica y Reclamación de daños
RO: Robo
LU: Lunas
DP: Daños Propios

RCV: Responsabilidad Civil Voluntaria
ACC: Accidentes del conductor
IN: Incendio
AV: Asistencia en Viaje

El desglose de costes directos e indirectos es el siguiente:

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Costes	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	29.777,52 €
Costes indirectos (20 %)	7.4444,38 €
Gastos generales (13%)	4.838,85 €
Beneficio industrial (7%)	2.605,53 €

2. Distribución por anualidades

2020	2021
9.305,48 €	27.916,42 €

3. Sistema de determinación del precio.

El sistema de determinación del precio es a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación: Si.

- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 10 %*
- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 10%*
- *Supuestos de aplicación de la modificación: Se prevé la posibilidad de modificar el contrato para gestionar las posibles altas y bajas de la flota de vehículos y, para el caso de las altas, la determinación de la cobertura correspondiente, siendo estas modificaciones de obligada aceptación para el contratista.*

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 40.944,09 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación y el importe máximo de las posibles modificaciones.

(a) Presupuesto	37.221,90 €
(b) Importe máximo de las posibles modificaciones (10%)	3.722,19 €
Valor estimado (a+b)	40.944,09 €

6. Revisión de precios: No procede.

Indicar fórmula para la revisión: No procede.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es todo el territorio nacional y en aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado son 12 meses, entrando en vigor estimativamente a las 00:00H del día 1 octubre de 2020 y finalizando a las 24:00H horas del día 30 de septiembre de 2021, o desde las 00:00 H del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

3. Prórroga/s

No se prevén.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No aplica.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1 archivo electrónico.

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro del Automóvil”.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO III “de la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras” del RD. Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 37.000,00 euros.

Forma de acreditación:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de las principales pólizas de seguros de flota similares al objeto del contrato, en el ámbito del automóvil, realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. Se deberán presentar al menos 3 servicios similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años cuya suma ascienda al menos a 37.000,00 euros.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 8
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

6. Adscripción de medios: No procede.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No.

- a. Puntuación máxima:** No procede.
- b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación:** No procede.
- c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor:** No procede.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Si.

- a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** Máximo 20 puntos.
- b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**

Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT, de la garantía de accidente del conductor y ocupantes (ACC): Máximo 20 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes. Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos): Hasta 6 puntos.
- Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 2 puntos

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Al licitador que ofrezca el mayor incremento en cada uno de los subcriterios anteriores se le otorgarán el máximo de puntos correspondientes al mismo y al resto se le otorgarán aplicando la fórmula directamente proporcional.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$PE = R * \frac{Em}{Ei}$$

Siendo,

PE=Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

R=Máximo de puntos a asignar.

Em=Incremento ofertado del licitante a puntuar.

Ei=Mayor incremento ofertado.

- c. **Documentación a presentar:** deberán presentar el Anexo 6 debidamente cumplimentado, en PDF y firmado electrónicamente por apoderado/representante de la empresa.

- 3. Puntuación máxima de la oferta económica:** 80 puntos
- 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio:** no se establecen.
- 5. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Si.

2. Garantía complementaria: No.

3. Plazo de garantía: No se establece plazo de garantía atendiendo a las características del contrato.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Técnico del departamento de servicios generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- El adjudicatario se compromete a que, en caso de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, respecto al personal que la empresa dedique a la ejecución de tales prestaciones,

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

contratará a personas que se encuentren en especial dificultad para acceder al mercado laboral, en un porcentaje igual o superior a un 5% de tales contrataciones.

Se considera que se encuentran en situación de especial dificultad para acceder al mercado laboral los siguientes: los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las mujeres víctimas de violencia de género, y los discapacitados físicos psíquicos o sensoriales.

Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre dichas actuaciones.

- El contratista deberá realizar, como mínimo, un curso o acción formativa dirigidos a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el adecuado conocimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de carácter personal.

Para su acreditación, la empresa adjudicataria deberá presentar, antes del vencimiento del primer año del contrato, la relación de los cursos o acciones formativas realizadas sobre la citada materia, especificando la fecha de la celebración y su duración. Esta relación deberá ser rubricada por el responsable de la formación de la empresa adjudicataria.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa a la realización de, como mínimo, un curso o acción formativa, dirigida a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el conocimiento adecuado de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de forma que, el incumplimiento de esta condición podrá conllevar a la resolución del contrato.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN (Identificar las tareas críticas no subcontratables): Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: no se establecen tareas críticas.

M. PENALIDADES

No se establecen penalidades adicionales a la del Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 11
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

N. FORMA DE PAGO

La forma de pago es mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

Regularización: Se realizará una regularización de la póliza al finalizar el período de vigencia de la misma, en el caso de que resulte de aplicación la bonificación a Enresa por buena siniestralidad conforme lo indicado en el apartado “11. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS” del Pliego de Prescripciones técnicas.

Para el caso de las modificaciones previstas (apartado B.4 de este documento) la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los vehículos. La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

El presente contrato conlleva cesión de datos personales tan solo en caso de producirse algún siniestro, tan solo se proporcionarán los datos de las personas que hayan sufrido el siniestro.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 12
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

PROCEDE / NO PROCEDE

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , con NIF..... con domicilio en.....

SE
es
pe
lo

Y

NO aplica

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 15
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

() Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Pala Excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1249203	Terceros	
Carretilla Diesel Luna TH 30-M	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1619411	Terceros	
Carretilla elevadora (eléctrica) still R50-12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	50430900	Terceros	
Pison	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	211200089	Terceros	
Elevador	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1300005334	Terceros	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0341FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0347FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0355FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DC COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0363FWG	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110E Station Wagon	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0535GRC	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 TDI	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1005HDY	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI 5P	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2416GKL	Terceros Plus	

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Renault Megane Dinam. 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2423GKL	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3653HPP	Terceros Plus	
Land Rover Defender 90E SW	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3947FBL	Terceros Plus	
Renault Master T35 25DCI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5411DVV	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5496DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5508DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5524DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5538DJG	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5545DJG	Terceros Plus	
VW Transp. TDI COMBI BUS 9 PL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5798FWR	Terceros Plus	
Renault Master T35	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	8211JMX	Todo Riesgo	
Camión Renault 370 32	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8436GCB	Terceros Plus	
Carretilla elevadora Caterpillar V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	9RB2403	Terceros	
VW Transp. COMBI 25 TDI CORTO KL 2Q	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO1711AT	Terceros Plus	
Mercedes Benz Vito 110 D Furgón	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO4764AP	Terceros Plus	
Pala de ruedas excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	CO51423VE	Terceros	
Renault D 210.20	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO7998P	Terceros Plus	
C.Bomberos - IPV 4T115	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC	CO9335P	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Autogrua 50TM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	E0665BGC	Terceros	
Carretilla	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	ETB9C50570	Terceros	
Carretilla Nissan (Mástil 2W-350)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	GQ02E700243	Terceros	
Land Rover Defender 110 TDI Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M2314WF	Terceros Plus	
Renault R 350 17	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M6516NL	Terceros Plus	
Massey Ferguson 3445-F	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	OTMMW35531	Terceros	
Carretilla Caterpillar DP 70	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	T20C60520	Terceros	
Fiat Hitachi E 10 N	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	31881722	Terceros	
VW Crafer 25 TDI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1037GSY	Terceros Plus	
Carretilla Caterpillar DP 135	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5DP00277	Terceros	
Dumper – Piquersa	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7453CCC	Terceros	
VW LT35 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8611CSR	Terceros Plus	
Yale ERP35VL	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	A976B04389M	Terceros	
Hyster E4.00 XL V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	CO98D03444U	Terceros	
Linde H35D	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	H2X352L01516	Terceros	
Minixcavadora Mod 801 JCB	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	SLP08016YE0728999	Terceros	
Carretilla Svetruck 18750-33	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5062118	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01941X	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01828W	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5560BCZ	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R0175BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1612BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R3240BCS	Terceros	
Leciñena	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4442BCN	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4720BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4721BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4722BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5099BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5101BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5103BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5241BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5242BCM	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R6808BCH	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7155BCK	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7302BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7303BCS	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Skoda Superb 2.0 TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1846GMG	Todo Riesgo	
Renault Kangoo 1500 DCI Combi	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5890GDB	Terceros Plus	
VW Passat TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	7470DTW	Todo Riesgo	
Citroën Jumpy confort 2000	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	9662FJP	Terceros Plus	
Hyster J300XM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	A216A04619X	Terceros	
VW Crafter Furgón 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3127GLK	Terceros Plus	
VW Crafter Furgón FXL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	4787HDF	Todo Riesgo	
VW Transp. Furgon 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6457FJY	Terceros Plus	
Renault Master	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3893KKY	Todo Riesgo	
VW Transporter Shuttle 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2938FFB	Terceros Plus	
VW Passat TDI Advant	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	7050FFD	Todo Riesgo	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	FJ02E702238	Terceros	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	G002E700245	Terceros	
Ford Ranger XLT 2.5 Doble Cab.	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1559HKB	Terceros Plus	

(*) Estos importes incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a la ampliación de la garantía de accidentes del conductor y ocupantes por los importes siguientes:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (ACC)	
CONCEPTO	INCREMENTO (*)
Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y el resto de ocupantes)	€
Invalidez permanente o superior (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y el resto de ocupantes)	€
Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y el resto de ocupantes)	€
Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y el resto de ocupantes)	€

(*) Deberán indicar el importe correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0216	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA